UART
Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

BOLETIN INFORMATIVO
JULIO | AGOSTO 2020

El Sistema de Riesgos del Trabajo cumplió 24 años de trabajo y resultados

En julio 2020, el Sistema de Riesgos del Trabajo cumplió 24 años con la mira siempre puesta en la mejora continua de la seguridad y salud laboral. Y la comunidad de empleadores y trabajadores así lo confirma. Hoy tener cobertura de ART es para muchos, que aún no cuentan con ella (tales como los trabajadores autónomos), un verdadero aspiracional, por la amplitud de la misma y su calidad de servicio.

Principales resultados a 24 años de vigencia

- **Amplia cobertura:** más de **9 millones** de trabajadores y de **1 millón** de empleadores.
- **Gestión en prevención de accidentes:** Sólo en 2019, las ART realizaron **1.630.000** recomendaciones y **738.000** visitas a empresas.
- **Resultados en prevención:** los accidentes en ocasión del trabajo disminuyeron un **49%** y los fallecimientos **80%**. El resultado: **13 mil** vidas salvadas e innumerables accidentes evitados. Producto de la instalación conjunta entre todos los actores involucrados, trabajadores empleadores, sindicatos, aseguradoras y Estado, cada cual, en su rol, de una cultura del ambiente laboral más seguro.
- **Atención integral, de calidad y oportuna:** sólo en 2019 se brindaron **6,2 millones** de prestaciones asistenciales (consultas médicas, atención farmacéutica, estudios complejos, cirugías, días de internación, entre otras) más casi **7 millones** de sesiones de rehabilitación y **3 millones** de traslados.
- **Prestaciones dinerarias inmediatas y de valores actualizados en forma automática:** por tasas de interés o por salarios, según sea el caso que a su vez, se ubican por encima de lo que se pagaba previo a su vigencia, incluso superior a otros sistema de responsabilidad y a otros sistemas regionales e internacionales.

COVID-19. Irrupción de la Pandemia, un nuevo desafío

A la incertidumbre respecto de la cobertura del COVID-19, **se agregaron los obstáculos a superar para dar respuesta a los servicios habituales por los inconvenientes que derivaban del aislamiento.** Frente a este nuevo escenario, las aseguradoras, todas con un alto nivel de informatización, respondieron a sus responsabilidades, activaron estrategias de teletrabajo y privilegiaron políticas de cercanía y disponibilidad para el asesoramiento permanente a sus empresas clientes, las cuales, también a su vez, debieron adecuarse a las condiciones del ASPO.

En este escenario, también, **los centros médicos a los que se derivan personas que sufren accidentes y/o enfermedades laborales, adecuaron sus protocolos para poder continuar con sus servicios, evitando los contagios.** El enorme compromiso de todos los que se desempeñan en el sector permitió que con creatividad y esfuerzo se fueran salvando los inconvenientes, todo ello, cuidando la calidad y la celeridad en el otorgamiento del servicio.

Un nuevo desafío de cobertura para las ART Mediante el DNU 367/2020 se estableció la enfermedad por COVID-19 como "enfermedad laboral no listada" para los trabajadores de la salud y el resto de trabajadores de actividades esenciales. A partir del diagnóstico positivo con coronavirus, se activa un procedimiento especial de cobertura para los trabajadores, a brindar por las ART con cargo al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales. A la fecha, **alrededor del 16% de los infectados,** fueron atendidos por el sistema.

El ASPO se presentó como otro desafio para sostener la prevención. **Las capacitaciones online y la definición de protocolos por sector de actividad** se sumaron a la tarea cotidiana y habitual de asesoramiento y atención de accidentes y enfermedades laborales. Sólo en 3 meses se realizaron **7,33 millones** de gestiones en materia de prevención:

Videoconferencia / Asesoramiento Telefónico específico : Contacto de los prevencionistas por teléfono/ mail/videoconferencia con las empresas	114.828
Asesoramiento Virtual General por otros medios electrónicos (mail, whatsapp, etc)	3.758.615
Comunicaciones virtuales	3.390.273
Capacitación Virtual: Capacitaciones por videoconferencia, campus virtuales, etc.	65.415
Material didáctico e instructivos: desarrollo y envío de guías de prevención para diferentes actividades	264

Además, **desde UART con la colaboración de las ART** asociadas se trabajo en la elaboración de:

- **Recomendaciones para el armado de protocolos de 8 actividades** (Salud, Colaboradores de la Salud, Comercio, Transporte, Industria, Personal de Vigilancia, Geriátricos y General) **y para la Gestión de Casos Sospechosos,** que son de acceso público en el link: http://www.uart.org.ar/~uart/recomendaciones-por-actividad-2/.
- **Cursos remotos destinados a operadores del Centro Coordinador de Atención Permanente (CeCAP)** de las ART, incluyendo evaluación y emisión de certificado para quienes lo aprueben. Más de 600 personas cursaron esta actualización a la fecha.
- **Protocolo de la Industria Aseguradora,** elaborado junto a las demás Cámaras Aseguradoras y al Sindicato del Seguro.

Más Retos en este 2020

Algunas situaciones impactan en el equilibro del sistema, amenazando su sustentabilidad, las cuales deben ser corregidas rápidamente para acotar el perjuicio que generan.

Litigiosidad

Con la sanción de la Ley 27.348/2017 se superó un nivel de litigiosidad que amenazaba con dinamitar sus cimientos. Luego de una drástica caída inicial de los juicios, desde el segundo semestre 2019 se observa una reversión de esta tendencia. Así, la inexplicable demora en la constitución de **Cuerpos Médicos Forenses,** exigido en la citada Ley, y los desvíos en la aplicación del Baremo por parte de las pericias judiciales, ponen una señal de alerta en el avance logrado. Si bien, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, avaló con fallos ejemplares aspectos esenciales del Sistema, **la Justicia tiene aún pendiente el cumplimiento del art. 2° relativo a la conformación de un cuerpo de peritos médicos, a ser convocados por concurso, cuyos honorarios estén desacoplados del monto de la sentencia y que referencien en el Baremo (Tabla de incapacidades) para la cuantificación de los daños remanentes de un accidente o enfermedad laboral.**

Situación económico-financiera

La caída en la actividad, comprometió la recaudación agravando la ecuación económico-financiera que ya sufría el sistema debido a una insuficiencia tarifaria. A ello se suma, una cartera de inversiones mayoritariamemte integrada por títulos públicos y otros activos financieros afectados por la crisis, frente a tasas de actualización judiciales que no se corresponden con los rendimientos que los mismos producen. Todo ello erosiona los ingresos con los cuales hacer frente a erogaciones constantes, en su mayoría inelásticas (pago habitual de salarios, prestaciones dinerarias e indemnizaciones, gastos de atención médica integral).

Somos conscientes de que el entorno exigirá la reconfiguración de la vida y de la actividad económica, y ante ello, **la UART y las ART renuevan su compromiso de estar a la altura de este cambio de época con responsabilidad social y empresarial.** Tal como como viene ocurriendo desde hace 24 años, una constante del sistema, es la superación y las mejoras, día a día y año tras año que lo hacen verdaderamente GRANDE. Apelamos a continuar trabajando en conjunto y con consensos. Tenemos la certeza de que, de este evento tan disruptivo, se emergerá mejor y más rápidamente, si somos capaces de afrontar con madurez y ánimo colaborativo las profundas complejidades que se avecinan.